

PROFESIONALIZACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

Agradecemos al Subsecretario de Defensa la amabilidad y rapidez con que ha atendido nuestra petición para que expusiera en estas páginas el punto de vista del Departamento acerca de un tema del interés y actualidad como es el que corresponde a la Profesionalización de las Fuerzas Armadas.

El Presidente del Gobierno desde el momento germinal de su mandato, en el curso de investidura, quiso dejar muy claro el compromiso que asumía de tener unas Fuerzas Armadas más operativas, más flexibles, más reducidas y mejor dotadas, con la voluntad de iniciar la paulatina sustitución del actual modelo mixto de Fuerzas Armadas por otro estrictamente profesional. Compromiso concordante con el programa electoral del Partido Popular y con los pactos políticos firmados con otras fuerzas parlamentarias que prestan su apoyo al Gobierno.

¿Con qué espíritu aborda el Gobierno este reto? Creo que esta pregunta es importante y, en consecuencia, lo es también la respuesta. Dos notas caracterizan ese espíritu, en primer lugar una sincera voluntad de diálogo democrático y, en segundo lugar, un deseo de servicio activo a la Defensa nacional, a la Defensa de España.

Expresión inequívoca del deseo de diálogo es el impulso a la constitución de la Comisión Mixta Congreso-Senado que durante 1997 ha de estudiar los rasgos definitivos del nuevo modelo y el período de transición hacia el mismo. Al mismo tiempo que, mientras sus trabajos terminan, se sigue aplicando con todo rigor el vigente modelo de FAS 2000 consensuado entre las diferentes fuerzas parlamentarias en 1991. El Gobierno no puede acometer una reforma de la trascendencia de la que aquí se comenta sino es buscando el impulso inicial en el Parlamento, con el mayor grado de consenso posible en una materia de tanta trascendencia para todos como es la de la Defensa.

Servicio activo a la Defensa nacional, en segundo lugar. Quiero con ello decir que el norte del Go-

bierno al tomar la decisión de emprender tan trascendental reforma no ha sido otro que el garantizar la mejor Defensa posible para España en este momento histórico. Por lo tanto, como he tenido ocasión ya de exponer públicamente, la profesionalización de los Ejércitos se aborda no desde una estética de la abdicación ("no hacer la mili") sino desde una estética del compromiso cívico con las necesidades que la Defensa de España en el momento actual y mirando hacia el futuro, tiene planteadas.

La tarea en la que ilusionadamente estamos embarcados todos los españoles, al Gobierno no le ha correspondido más que la iniciativa y el impulso decididos, es pues más compleja de lo que parece. No se trata de profesionalizar las actuales Fuerzas Armadas (para entendernos de pagar un sueldo a los soldados y marineros), sino de hacer unas Fuerzas Armadas profesionales acordes con el papel que España puede, y por ello debe y quiere, jugar en el mundo. Es pues un proyecto de largo alcance y hondo calado que requiere reflexión y sosiego para dar pasos seguros pues el proceso de cambio es irreversible.

La necesidad de la reforma viene fundamentada por una serie de razones que se han manifestado en estos últimos años, no sólo en el ámbito nacional, sino también en el internacional.

La caída del Muro de Berlín, y la posterior disolución del Pacto de Varsovia, abrió una nueva etapa en las concepciones estratégicas que motivó el abandono de la idea de conflicto a nivel mundial con enfrentamientos de grandes masas de combatientes ocupando extensos frentes de batalla.



Adolfo Menéndez Menéndez

Subsecretario de Defensa

DE la nueva situación estratégica se deriva, como queda dicho, la necesidad de tener unas Fuerzas Armadas que sean más operativas, más flexibles, más reducidas y mejor dotadas y que, actuando en el seno de la Alianza Atlántica, puedan estar presentes allá donde su participación resulte necesaria, ya sea en operaciones militares como en acciones de carácter humanitario y de mantenimiento de la paz.

Estas nuevas Fuerzas Armadas en las que se cambia el concepto de cantidad por el de calidad, reduciendo sus dotaciones tanto humanas como materiales e incrementando el nivel tecnológico de estas últimas, exigen al mismo tiempo una mayor especialización de sus componentes. De ahí la necesidad de su profesionalización, no sólo en los aspectos técnicos y operativos, sino también en las áreas humanitarias, necesarias para cumplir con los nuevos cometidos asignados a los Ejércitos.

Por otro lado existe actualmente un rechazo de gran parte de la población hacia el servicio militar obligatorio tal y como hoy lo conocemos. Este sentimiento, unido a la percepción generalizada en todo el mundo de que las guerras, los conflictos y las crisis del próximo futuro se desarrollarán en un ambiente tecnológico avanzado, hace que la sociedad demande unas Fuerzas Armadas totalmente profesionales para poder enfrentarse con garantía de éxito a las posibles amenazas a nuestra paz y seguridad.

Como es bien conocido en este empeño España no está sola. Junto a países que cuentan ya con tradición en ejércitos profesionales (como es el caso de E.E.U.U. o de Gran Bretaña) los más importantes de nuestro entorno han iniciado parecidas sendas (Bélgica, Holanda, Francia, Portugal...).

A la hora de definir el modelo a alcanzar el Gobierno ha presentado ante la Comisión Mixta, para su consideración por aquella una propuesta que se funda en la idea esencial de que su eficacia está íntimamente relacionada con las características del armamento y material con que se dote a los Ejércitos, lo que a su vez condiciona la entidad de los efectivos necesarios. Hoy, profesionalización y modernización, son conceptos inseparables y ambos deben tenerse en cuenta.

Las operaciones de los ejércitos anticuados se caracterizaban por su escasa eficacia, un elevado número de bajas y daños colaterales indeseados y por la dificultad de mantener una colaboración eficiente en misiones multinacionales. Sólo una relación equilibrada entre gastos de material y personal justificaría la rentabilidad de la profesionalización de las Fuerzas Armadas.

En relación con el personal, las características más relevantes del modelo propuesto de Fuerzas



Pepe Diaz. RED

Armadas Profesionales son las siguientes:

1) Todos los efectivos de tropa y marinería serán profesionales, con compromisos renovables, de acuerdo con las condiciones y el régimen jurídico que a tal efecto se establezcan.

2) Se contempla la posibilidad de que todos los ciudadanos, hombres y mujeres, puedan ejercer el derecho constitucional de defender a España mediante un tiempo de permanencia en las Fuerzas Armadas de corta duración.

3) La entidad de los efectivos de tropa y marinería profesionales será determinada en el Objetivo de Fuerza Conjunto que se establezca como resultado del Ciclo de Planeamiento Militar de la Defensa que ya se ha iniciado con la firma de la Directiva de Defensa Nacional por el Presidente del Gobierno.

La entidad máxima de la tropa y marinería profesionales no superará, en ningún caso, los 130.000 efectivos fijados en el actual modelo de Fuerzas Armadas y en la vigente Ley de Plantillas. La cantidad mínima que en un principio se prevé es de 100.000 efectivos.

4) La permanencia media deseable en activo para la tropa y marinería profesional se cifra en un período de cinco a seis años, con la posibilidad de que un porcentaje de estos profesionales pueda adquirir la condición de personal profesional permanente.

5) Se impulsará la promoción interna de manera que se facilite al máximo posible el acceso a las escalas básica, media y superior del personal profesional de tropa y marinería.

Con estas medidas se prevé un incremento de la conciencia nacional de Defensa, muy disminuida en la actualidad, así como una mayor cohesión y permeabilidad entre los grupos sociales y regionales de España.

Además se diversifica la oferta de plazas y las formas de incorporación a las Fuerzas Armadas, facilitando así el reclutamiento y permitiendo a los jóvenes graduar su nivel de compromiso inicial con los Ejércitos e, incluso, conocerlos antes de decidirse definitivamente por el desarrollo de una carrera militar.

El modelo que definitivamente se elija encontrará, con seguridad, una serie de factores que condicionará su implantación, factores que habrá que evaluar para buscar las mejores soluciones a los problemas que se puedan presentar.

En primer lugar es preciso resaltar que, aunque la sociedad demanda unos Ejércitos profesionales, es reacia al incremento del gasto de Defensa, comportamiento que se deriva de la debilidad de la conciencia de defensa nacional en la sociedad española. Uno de los elementos clave de la nueva Política de Defensa es la potenciación del sentido de la Defensa, que debe estar asentado sólidamente en la sociedad, como uno de los factores más importantes de la cohesión nacional. Es necesario, por tanto, insistir en la difusión de la idea de que los Ejércitos son parte de la sociedad a la que sirven y de la que se nutren. Los gastos en Defensa constituyen el precio de la libertad y la sociedad debe saberlo y asumirlo.

Otro factor determinante para la implantación del modelo es el referente a las disponibilidades presupuestarias de los próximos años, factor que está directamente relacionado con la capacidad de atraer a los jóvenes hacia las Fuerzas Armadas.

El reclutamiento de hombres y mujeres, tanto en cantidad como en calidad, es uno de los aspectos clave de las Fuerzas Armadas profesionales, que deben buscar el recurso humano para cubrir sus puestos compitiendo abiertamente en el mercado laboral, lo que obliga a incrementar los atractivos de la profesión militar para que proporcione contraprestaciones similares, o incluso superiores, a las que ofrece el mercado civil de trabajo.

El coste final de la profesionalización vendrá determinado por, además de la retribución salarial que se determine, todas las prestaciones sociales e incentivos que puedan llegar a ofrecerse

a quienes se incorporen a las Fuerzas Armadas como tropa y marinería profesional.

Este coste final puede parecer elevado, pero no hay Ejércitos más caros que los que no están disponibles y no son eficaces cuando la situación lo requiere.

El gasto en Defensa es gasto en seguridad y en estabilidad, aspectos ambos que son la base ineludible de cualquier pretensión de bienestar económico y social. Por ello, el gasto en Defensa es pilar fundamental de la construcción del Estado social y democrático de Derecho. Así concebido, el gasto en Defensa no debe ser considerado una alternativa a otras actividades prioritarias que tiene nuestra sociedad, sino como un soporte de todas ellas, como un cimiento que, por estar oculto, se ve menos, pero no por ello es menos necesario.

SERA preciso contar además con los costes asociados a la necesaria modernización de los Ejércitos. Como se ha señalado anteriormente, profesionalización y modernización son conceptos indisolubles. Actualmente en España el presupuesto de Defensa se distribuye en un 57% para gastos de personal y en un 43% para gastos de material, proporción que era inversa en fechas tan cercanas como el año 1990, en el que, además, la Armada y el Ejército del Aire tenían unas proporciones promedio del 40% para personal y del 60% para material. Estas últimas son las que se deberían recuperar para tener unas Fuerzas Armadas modernas.

A medio y largo plazo, el ratio coste-eficacia del nuevo modelo debe ser apreciado por la sociedad por su rentabilidad directa e indirecta, aunque a corto plazo signifique un incremento de los costes de la Defensa, en momentos que exigen austeridad presupuestaria y solidaria.

En función de la entidad de los efectivos (130.000 ó 100.000 profesionales) y del nivel de modernización elegido (50% personal-material ó 40%-60% personal-material), el presupuesto de Defensa en el año 2003, en pesetas constantes de 1997, estaría comprendido entre los 1.578.630 y los 1.167.984 millones de pesetas, cifras que representarían respectivamente el 2,01% y el 1,48% del P.I.B.

La cantidad máxima prevista, el 2,01% del P.I.B, ya fue establecida como objetivo a alcanzar en anteriores Directivas de Defensa Nacional, objetivo que aunque nunca se plasmó en las sucesivas Leyes de Presupuestos, sí fue aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados de 27 de junio de 1991, pero no se cumplió.

El nuevo modelo de Fuerzas Armadas exige además una redefinición técnico-militar de su estructura y entidad, lo que se llevará a cabo durante el Ciclo Bial del Planeamiento de Defensa

Militar 1997-98. Con esta redefinición técnico-militar se trata de llevar a la práctica las conclusiones que fueron aprobadas en la reunión del Consejo del Atlántico Norte celebrada en Londres los días 5 y 6 de julio de 1990 y que buscaban una Alianza del Atlántico Norte Renovada.

Los Jefes de Estado y de Gobierno participantes establecían que la estructura militar integrada de la Alianza y su estrategia habrían de modificarse a fin de incluir los aspectos siguientes:

- La OTAN desplegará fuerzas más reducidas y reestructuradas. Gracias a estos efectivos con mayor movilidad y versatilidad, los dirigentes aliados dispondrán de la máxima flexibilidad para responder a cualquier crisis. Estos efectivos dependerán, cada vez más, de fuerzas multinacionales integradas por unidades de los países miembros.

- La OTAN reducirá el nivel de preparación de sus unidades en servicio activo mediante la disminución de las normas de entrenamiento y del número de maniobras.

- La OTAN se apoyará más en la capacidad de movilizar u organizar fuerzas mayores en los casos en que sea preciso.

Estas conclusiones sobre los ejércitos de los países aliados y su doctrina de empleo se reflejaron en el nuevo concepto estratégico de la Alianza aprobado en la Cumbre del Consejo Atlántico celebrada en Roma los días 7 y 8 de noviembre de 1991 e inspirarán la nueva estructura militar de la Alianza, cuyo diseño está ya muy avanzado y que se espera pueda ser aprobado en breve plazo.

La modernización de las Fuerzas Armadas en el campo del armamento y material requiere definir la nueva estructura y composición de las unidades militares y la entidad de sus efectivos, bajo la doble perspectiva de la fuerza necesaria y la fuerza posible. En función del diseño final de las Fuerzas Armadas de nueva planta y de acuerdo con las líneas maestras del programa de profesionalización se definirá la nueva política de asignación de recursos. En

este sentido, el Jefe del Estado Mayor de la Defensa presentará en el plazo de cuatro meses una primera estimación de la entidad y la pirámide de edades de los efectivos profesionales de tropa y marinería de las nuevas Fuerzas Armadas, con la aproximación suficiente para garantizar que los esfuerzos que se realicen hasta la definición del Objetivo de Fuerza se encaminen en la dirección correcta.

PARALELAMENTE se discutirán los rasgos del modelo para establecer, durante el segundo semestre de este año, los mecanismos necesarios para su implantación.

A partir de 1998 y en función de las conclusiones alcanzadas por la Comisión Mixta Congreso-Senado y de la entidad de los efectivos que se prevén en el Objetivo de Fuerza, se mantendrá un ritmo de incremento en el número de profesionales de tropa y marinería suficiente para completar, a finales del año 2002, el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas españolas.

Así, España dispondrá, en el año 2003, de un Ejército capaz de cumplir con los cometidos que la nueva situación mundial demanda a las Naciones.

Hasta entonces, todos los que trabajamos en este proceso de profesionalización, políticos y militares, hemos de esforzarnos en conseguir el mejor

modelo que nuestros recursos nos puedan permitir, convencidos de que los beneficios serán incalculables, no sólo en el campo militar sino también en los aspectos económico y social.

Quisiera terminar con una reflexión del profesor Rodríguez Adrados en torno a la presentación de su último libro, "Historia de la democracia. De Solón a nuestros días" que me parece atinada y pertinente. El mundo es un sitio peligroso, dice el ilustre académico, y la democracia es un intento de hacer el mundo menos peligroso. Pues bien, el precio de ese intento, el precio de la libertad, son los gastos de Defensa ■



Jorge Mata. RED